



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
(UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
2 de diciembre de 2020

ORDEN No.:
OC/001/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y OTROS EQUIPOS DEL
MINISTERIO DE CULTURA AÑO 2021".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ROCELI CONSULTORES, S.A. DE C.V.

No	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	15100000	54110	6,000	UNIDAD	ÓRDENES DE SUMINISTRO PARA COMBUSTIBLE, POR UN VALOR NOMINAL DE \$10.00 C/U, PARA ABASTECER DE GASOLINA (REGULAR Ó ESPECIAL) Ó DIESEL A LA FLOTA VEHICULAR Y OTROS EQUIPOS DEL MINISTERIO DE CULTURA (Según Especificaciones Técnicas anexo a la Orden de Compra)	\$ 10.00	\$ 60,000.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 60,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El propósito de dicho requerimiento consiste en proveer de combustible a la flota vehicular, motocicletas, equipos de mantenimiento, plantas de emergencia, para el desarrollo de actividades cotidianas del Ministerio de Cultura para el año 2021.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a responder por cualquier reclamo que derive de la Contratación.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la Unidad de Logística, ubicado en Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, Primer Nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Lic. **Nestor Nelson Serrano Herrera, Jefe de la Unidad de Logística** del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **2501-4410** con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: ALMA RIVERA.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Fecha de 03/12/2020
Recibido Elizabeth [Redacted]